Chascomús, 26 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA ORDENAMIENTO VIAL EN ENTRADA Y SALIDA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-**

**VISTO:**

La situación de riesgo que se presenta diariamente en los horarios de entrada y salida de las instituciones educativas, particularmente en aquellas ubicadas sobre o cerca de avenidas de alto tránsito.

**CONSIDERANDO:**

Que, resulta importante hacer especial hincapié en la vulnerabilidad de los niños del nivel inicial, quienes por su corta edad se encuentran en una situación de mayor exposición al cruzar la vía pública.

Que, en estos horarios donde se genera una gran congestión vehicular, aumentando significativamente las probabilidades de accidentes, especialmente en zonas donde no hay una adecuada señalización o presencia de personal que regule el tránsito.

Que, el presente reviste vital importancia para prevenir situaciones lamentables y brindar mayor tranquilidad a las familias y a toda la comunidad educativa.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo1º:** Solicita al DE mediante el área correspondiente proceda a:

a) la organización y regulación del tránsito vehicular en los horarios escolares.

b) La presencia de personal capacitado que colabore activamente en el cruce seguro de los peatones, especialmente niños y niñas.

c) La instalación de señalización vertical y horizontal adecuada, incluyendo cartelería clara y visible que advierta a los conductores sobre la presencia de una zona escolar.

**Artículo 2º:** De forma.